

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM de Recoleta
Municipio:	Municipalidad de Recoleta
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Recoleta, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	15 de abril, 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Recoleta, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

La comuna posee:

Unidades Educativas (UE) Dependientes del DAEM de Recoleta	
Educación Básica	
Escuela Marta Colvin	Mixto
Centro educacional Escritores de Chile	Mixto
Escuela Anne Eleonor Roosevelt	Mixto
Escuela España	Mixto
Escuela Hermana María Goretti	Mixto
Escuela Bilingüe República del Paraguay	Mixto
Escuela Puerto Rico	Mixto
Escuela Capitán Daniel Rebolledo	Mixto
Escuela Rafael Valentín Valdivieso	Mixto
Escuela Víctor Cuccuini	Mixto
Escuela Escritora Marcela Paz	Mixto

Educación Media	
Centro Educacional José Miguel Carrera	Mixto
Liceo Paula Jaraquemada	Uni-genero mujeres
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto	Mixto
Complejo educacional Juanita Fernández Solar	Uni-genero mujeres
Liceo Valentín Letelier	Mixto
Salas Cunas	
Sala Cuna Juanita Fernández	Mixtos
Sala Cuna Semilla y Sol	Mixtos
Sala Cuna y Jardín Infantil “Leonor Osorio Llantén”	Mixtos
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Recoletitos	Mixtos
Sala Cuna y Jardín Infantil Las Violetas	Mixtos
Educación Especial	
Escuela Especial Santa Teresa de Ávila	Mixtos
Educación Adultos	
Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez	Mixto
Total	
23 Unidades Educativas (UE)	

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

Población por sexo e índice de masculinidad

Territorio	Año 2002		Año 2012		Indice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Recoleta	72.314	75.906	60.023	62.027	95,27	96,77
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992	3.419.014	3.588.606	94,02	95,27
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

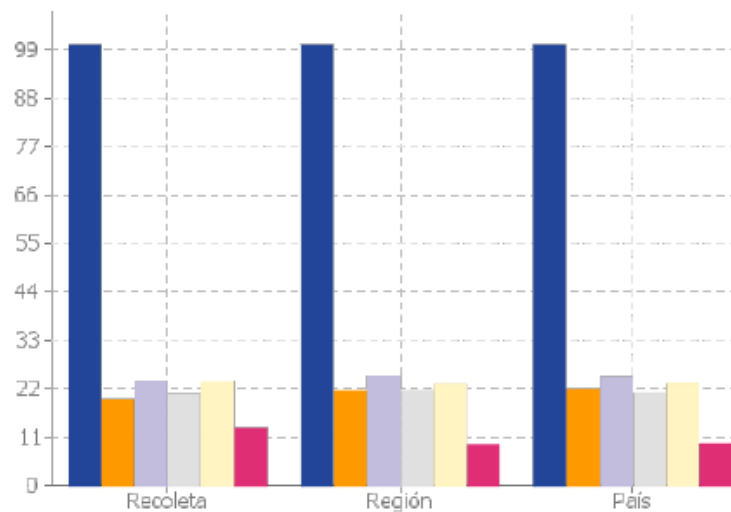
Fuente: INE, 2012

Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	33.827	23.610	19,34	21,45	21,77
15 a 29	36.931	28.944	23,71	24,83	24,56
30 a 44	34.492	24.984	20,47	21,48	21,08
45 a 64	28.203	28.659	23,48	22,97	23,08
65 y más	14.767	15.853	12,99	9,28	9,52
Total	148.220	122.050	99,99	100,01	100,01

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Población comparada a nivel comuna, regional y país



Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años y más
-------	-------------	--------------	--------------	--------------	---------------

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012 (INE, 2012).

Población según etnia declarada CASEN 2003, 2006, 2009

Etnia	Cantidad de Personas			% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	0	0	0,04	0,18
Aymara	631	0	1.263	0,81	0,12	0,57
Mapuche	4.614	9.269	4.312	2,76	3,75	5,96
Rapanui	0	0	0	0	0,03	0,03
No pertenece a etnias	137.911	124.269	150.446	96,43	96,05	93,26
Total	143.156	133.538	156.021	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional y Ministerio de desarrollo Social (CASEN, 2003, 2009)

Población según religión declarada 2002

Religión	Total	% según Territorio		
		Recoleta	Región	País
Católica	78.907	68,98	68,74	69,96
Evangélica	15.102	13,20	13,08	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	10.641	9,30	10,37	8,30
Otra	9.743	8,52	7,81	6,60

Total	114.393	100	100	100
-------	---------	-----	-----	-----

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2002)

Indicadores Socio – Económicos:

Población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	6.281	1.760	3.668	2,85	2,70	3,74
Pobre no Indigente	22.283	14.736	9.315	7,24	8,85	11,38
No Pobre	114.592	116.876	115.708	89,91	88,46	84,88
Total	143.156	133.372	128.691	100	100	100

Fuente: CASEN, 2012

Hogares según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en los Hogares (1)	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.823	377	945	2,76	2,65	3,44
Pobre No Indigente	3.864	2.788	1.830	5,35	7	9,30
No Pobres	31.541	33.495	31.417	91,88	90,35	87,26
Total	37.228	36.660	34.192	100	100	100

Fuente: CASEN, 2012

Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2009

Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	11.860	11.668	11.848	34,65	34,24	33,09

Fuente: CASEN, 2012

Indicadores de la Educación Municipal

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	318.038	264.278	613.791	507.379
Municipal DAEM	9.866	9.093	194.256	151.934	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	20.862	20.613	766.386	831.604	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	1.720	1.240	151.323	159.967	254.572	262.108
Corporación Privada	3.343	3.029	27.864	25.821	57.117	54.743
Total	35.791	33.975	1.457.867	1.433.604	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base Matriculas, Ministerio de Educación (MINEDUC).

Evolución del número de matrículas 2009-2013 por establecimiento

Establecimientos	2009 (Julio)	2010 (Julio)	2011 (Julio)	2012 (julio)	2013 (julio)
República del Paraguay	1.237	1.239	1162	1121	1180
Capitán Daniel Rebolledo	735	454	500	470	504
España	700	526	457	443	408
Marta Colvin	306	192	198	185	194
Anne Eleonor Roosevelt	253	182	203	222	207
Marcela Paz	605	405	428	404	443
Puerto Rico	353	342	329	352	363
Escritores de Chile	502	482	456	466	428
Víctor Cuccuini	292	282	279	298	306
Hermana María Goretti	291	229	197	185	186
Rafael Valentín Valdivieso	258	325	361	325	304
Santa Teresa de Ávila	285	324	324	324	324
Paula Jaraquemada	662	618	617	569	576
Valentín Letelier	803	287	236	182	219
Héroe Arturo Pérez Canto	740	621	638	606	642
José Miguel Carrera	338	410	323	304	242
Juanita Fernández Solar	1180	793	731	632	583
Jorge Alessandri Rodríguez	1079	975	977	996	1030
Totales	10.522	8.686	8.416	8.084	8.139

Fuente: Unidad de Subvenciones – DAEM, 2013

Resultados SIMCE Cuarto básico 2007-2009 desglosado por establecimiento

Establecimientos	PRUEBA 2007			PRUEBA 2008			PRUEBA 2009					
	L	M	CM	L	M	CM	L	VARIACIÓN 2008-2009	M	VARIACIÓN 2008-2009	CM.N	VARIACIÓN 2007-2009
Escritores	243	235	235	232	224	225	257	▲ 25	244	● 20	242	● 7
España	237	222	228	219	211	211	239	● 20	235	● 24	238	● 10
Roosevelt	218	192	212	217	199	211	244	● 27	234	● 35	231	● 19
Rebolledo	233	221	221	244	227	238	229	▼ -15	218	● -9	214	● -7
Marcela Paz	201	205	228	244	242	237	263	▲ 19	260	● 18	262	▲ 34
Marta Colvin	258	254	252	195	197	230	257	▲ 62	246	● 49	233	▼ -19
Goretti	202	183	195	229	215	218	226	● -3	205	● -10	209	● 14
Puerto Rico	216	205	219	229	219	223	230	● 1	212	● -7	216	● -3
Valdivieso	222	222	226	222	200	216	211	● -11	208	● 8	212	● -14
Paraguay	233	226	232	232	215	222	245	● 13	234	● 19	231	● -1
Cuccuini	252	245	249	222	217	230	222	● 0	233	● 16	206	▼ -43
Pérez Canto	236	249	252	257	242	243	209	▼ -48	219	▼ -23	205	▼ -47
Promedio	229	222	229	229	217	225	236	● 7	229	12	225	● -4

Fuente: PADEM, Municipalidad de Recoleta. 2011

Resultados SIMCE Octavo básico 2007-2009 desglosado por establecimiento

	PRUEBA 2007				PRUEBA 2009							
	L	M	CMN	CMS	L	VARIACIÓN 2007-2009	M	VARIACIÓN 2007-2009	CMN	VARIACIÓN 2007-2009	CMS	VARIACIÓN 2007-2009
Escritores	237	238	222	204	223	▼ -14	228	● -10	229	● 7	218	● 14
España	246	252	249	241	219	▼ -27	233	▼ -19	228	▼ -21	216	▼ -25
Roosevelt	215	226	220	215	226	● 11	227	● 1	229	● 9	223	● 8
Rebolledo	238	229	234	242	235	● -3	229	● 0	239	● 5	241	● -1
Marcela Paz	216	237	216	211	235	▲ 19	239	● 2	234	▲ 18	232	▲ 21
Marta Colvin	234	251	233	238	221	● -13	216	▼ -35	222	● -11	220	▼ -18
Goretti	225	221	226	221	186	▼ -39	207	● -14	204	▼ -22	191	▼ -30
Puerto Rico	204	207	205	218	210	● 6	226	▲ 19	211	● 6	216	● -2
Valdivieso	225	224	221	216	206	▼ -19	214	● -10	214	● -7	225	● 9
Paraguay	243	252	249	253	233	▼ -10	228	▼ -24	235	▼ -14	233	▼ -20
Cuccuini	230	232	225	222	196	▼ -34	219	● -13	185	▼ -40	198	▼ -24
Pérez Canto	207	220	214	200	208	● 1	212	● -8	207	● -7	210	● 10
Promedio	227	232	226	223	217	-10	223	-9	220	● -6	219	● -4

Fuente: PADEM, Municipalidad de Recoleta. 201

Resultados SIMCE Segundo medio 2006-2009 desglosado por establecimiento

Establecimientos	PRUEBA 2006		PRUEBA 2008			
	L	M	L	VARIACIÓN	M	VARIACIÓN
Liceo Paula Jaraquemada	251	216	251	● 0	228	● 12
Liceo Valentín Letelier	248	230	230	▼ -18	218	● -12
Centro Educacional Arturo Pérez Canto	228	207	206	▼ -22	189	▼ -18
Centro Educacional José Miguel Carrera	225	205	226	● 1	211	● 6
Complejo Educ. Juanita Fernández Solar	220	185	221	● 1	191	● 6
Promedios	234	209	227	● -7	209	● 0

Fuente: PADEM, Municipalidad de Recoleta. 2010

Resultados SIMCE Matemáticas 2010-2012 desglosado por establecimiento

Nombre	Matemática EB 2010	Matemática 4 EB 2012	Matemática 8 EB 2011	Matemática 2 EM 2012
CENTRO EDUC.ESCRITORES DE CHILE		259	215	
CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA	192			209
COMPLEJO EDUCACIONAL JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	194			199
ESC.BAS.BILINGUE REPUBLICA DEL PARAGUAY		251	238	
ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT		237	219	
ESCUELA ESCRITORA MARCELA PAZ		248	268	
ESCUELA ESPAÑA		270	230	
ESCUELA MARTA COLVIN		243	233	
ESCUELA MUN.HERMANA MARIA GORETTI		217	211	
ESCUELA PUERTO RICO		277	214	
ESCUELA RAFAEL VALDIVIESO		250	232	
ESCUELA SARGENTO 2. DANIEL REBOLLEDO		265	214	
ESCUELA VÍCTOR CUCCUINI		222	244	
LICEO ARTURO PÉREZ CANTO	192	258	224	208
LICEO PAULA JARAQUEMADA	243			249
LICEO VALENTÍN LETELIER	223			244

Fuente: MINEDUC

Resultados SIMCE Lenguaje 2010-2012 desglosado por establecimiento

Nombre	Comprensión de Lectura 2 EM 2010	Comprensión de Lectura 4 EB 2012	Comprensión de Lectura 8 EB 2011	Comprensión de Lectura 2 EM 2012
CENTRO EDUC.ESCRITORES DE CHILE		286	208	
CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA	208			184
COMPLEJO EDUCACIONAL JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR	218			218
ESC.BAS.BILINGUE REPUBLICA DEL PARAGUAY		269	244	
ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT		224	205	
ESCUELA ESCRITORA MARCELA PAZ		253	233	
ESCUELA ESPAÑA		264	224	
ESCUELA MARTA COLVIN		243	235	
ESCUELA MUN.HERMANA MARIA GORETTI		237	208	
ESCUELA PUERTO RICO		289	218	
ESCUELA RAFAEL VALDIVIESO		271	226	
ESCUELA SARGENTO 2. DANIEL REBOLLEDO		265	211	
ESCUELA VÍCTOR CUCCUINI		242	216	
LICEO ARTURO PEREZ CANTO	208	262	214	222
LICEO PAULA JARAQUEMADA	255			254
LICEO VALENTÍN LETELIER	241			248

Fuente: MINEDUC

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	23
Número establecimientos Educ. Básica	12
Número establecimientos Educ. Media	4
Número establecimientos Educ. Adultos	1
Número establecimientos Educ. Especial	1
Número de Jardines infantiles JUNJI	5
% urbano	100%
% rural	0

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal:

1) Coordinador del DAEM: el Coordinador posee la tarea de mantener actualizada tanto la agenda del Jefe de Educación, en tanto, las reuniones permanentes, periódicas o esporádicas que sostiene con diferentes actores internos o externos del Departamento de Educación.

Además se encarga de generar una supervisión directa del encargado de servicios generales del departamento, y también la distribución de la documentación que entra a la Unidad de Dirección por medio de la secretaria del departamento. Relacionado con lo anterior, se mantiene además una supervisión directa con el chofer con el fin de generar una utilización de los servicios de transporte móvil. Por último, el Coordinador posee una responsabilidad de supervisar el trabajo generado en las actividades extra-programáticas ya sea, en la coordinación, seguimiento y control de las actividades fijadas por el departamento.

Cabe mencionar, que este cargo viene a corregir y complementar la figura de secretaria del Jefe DAEM, lo anterior, se da por la pluralidad de acciones que el Coordinador lleva a cabo, generando un equipo con secretaria, a favor de la funcionalidad optima del departamento.

2) Jefe Administración y Finanzas: tiene como objetivo contribuir al cumplimiento del proyecto educativo municipal mediante el control, custodia y manejo de modo eficiente los fondos y documentos financieros que ingresan al municipio y competen a la Dirección y Administración de Educación Municipal de Recoleta, manteniendo siempre en su actuar el principio de la transparencia y la probidad.

En virtud de este fin es que este departamento tiene dentro de sus principales objetivos el dirigir, controlar y supervisar el flujo de recursos financieros que las cuentas del DAEM posee, considerando las solicitudes de Unidades Educativas, pago de sueldos de funcionarios, compras de materiales, pago a proveedores, entre otras.

Así mismo, debe supervisar y controlar estadísticas de matrículas, subvenciones, apertura o cierre de cursos, rendimiento académico de estudiantes y flujos de dineros de establecimientos, proporcionando en base a estas estadísticas informes a la dirección con el fin de contribuir a la correcta toma de decisiones.

3) Asesores Jurídicos (2): Asesorar el Estado de derecho al interior del Departamento. Las principales interacciones o flujos de comunicación se mantienen ya sea, con la Contraloría General de la República, La Superintendencia de la Educación, JUNJI, Servicios de Impuestos Internos y organismos privados. Así mismo, la Unidad Jurídica genera un apoyo formal en la planificación y gestación de procesos de Licitación, sumarios internos entre otros.

4) Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica: tiene como fin velar por la implementación de los contenidos mínimos entregados en los establecimientos educacionales municipales, y que se encuentren orientados bajo la Ley y normativa vigente entregados por el Ministerio de Educación.

Para llegar a este fin, la Coordinación posee como principales tareas la implementación de las políticas educacionales en los currículum de cada establecimiento, utilizando a su favor ya sea, la calendarización, planta docente y supervisión de las evaluaciones llevadas a cabo por los directores, jefes internos de UTP y docentes.

Es por ello, que dentro de las características que debe poseer la Coordinación de UTP es la planificación constante de metas y objetivos con el fin de generar proyectos medibles objetiva y subjetivamente en materia de aprendizaje escolar.

5) Jefe de Recursos Humanos: tiene por objetivo mantener una supervisión

de las tareas generadas al interior de su Unidad a cargo, interviniendo diametralmente en todos los procesos, desde la fase de contratación hasta el finiquito de un trabajador del DAEM. Por otro lado, la jefatura se encarga de ser la figura de representación frente a los requerimientos que efectúa organismos estatales como la Contraría General de República o la Superintendencia de Educación, y la misma Jefatura DAEM.

Por otro lado, el jefe de Recursos Humanos es la voz de comunicación con la Unidad de Finanzas y Administración, generando en forma conjunta el pago de remuneraciones, impuestos, e imposiciones que procedan en conformidad a la Ley. Por otro lado, también se generan rendiciones hacia organismos privados como AFP o Cajas de Compensación con el fin de mantener actualizadas las cotizaciones del trabajador.

6) Jefe de Unidad de Calidad (JAC): tiene como objetivo instalar un sistema de aseguramiento de la gestión y la calidad de los aprendizajes en educación municipal, mediante un plan de sistematización y monitoreo constante de datos e indicadores vinculados a cada programa, proyecto y Unidad que la Dirección y Administración en Educación Municipal se haya propuesto desarrollar.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Calidad es la encargada de prestar asesoría en la toma de decisiones a la Jefatura de educación, mediante la presentación de informes, datos primarios y secundarios y resultados de intervenciones que la Unidad genera a petición de jefatura haya realizado.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes instituciones externas: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

USUARIOS/BENEFICIARIOS

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son: Los Alumnos y Las Familias de los alumnos:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	8677 (2) -18 establecimientos educacionales- 318 (2) - 5 jardines infantiles
RANGO DE EDAD	4 a los 99 años -18 establecimientos educacionales- Tres meses hasta los tres años y ocho meses -5 jardines infantiles-
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Presencia de etnias, mapuches y Aymara -2,76% 0,81% respectivamente de la población total de Recoleta- Fuente PADEM, 2014 9,2% de estudiantes extranjeros –unidad de subvenciones, DAEM 2014-.
NECESIDADES ESPECIALES	Escuela Especial Santa Teresa de Avila: 324 matrículas Programa Integración Escolar: 1334 matriculados
VULNERABILIDAD año 2012	81% comunal total – Fuente: PADEM, 2014-
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	3% -Fuente Unidad de Subvenciones-

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	7
Dotación Total del DAEM	1459
Presupuesto Global de la comuna: (Presupuesto inicial 2014)	\$ 24.080.220.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 9.834.365.232
% de subvención: 69,7 %	\$ 6.858.507.266
% aporte municipal: 18,8 %	\$ 1.850.000.000
% otros financiamientos: 11,4 %	\$ 1.125.857.966

(2) Dato al día 31 de marzo, año 2014

4. ORGANIGRAMA



2

5. DESAFIOS DEL CARGO

- Velar por el logro de las Bases Curriculares, Planes y Programas del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Recoleta, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas e internas.
- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos educativos municipales de Recoleta en todas las modalidades de enseñanza.
- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
- Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal.
- Implementar el Proyecto Educativo de los establecimientos educativos y todos sus anexos.

- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos DAEM, directivos, docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
- Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME SEP) de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Liderar y comprometer recursos para mejorar el sistema tecnológico de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Velar por el buen clima laboral en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y DAEM. Reconociendo y valorando la labor docente y de los asistentes de la educación a través de estímulos que permitan dignificar aún más la labor que desarrollan.
- Ofrecer a la comunidad educativa una amplia gama de talleres extraescolares y culturales con monitores y profesores idóneos que nos permita mantener y aumentar la matrícula en todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- liderar y fortalecer programa de escuelas abiertas en la comuna.
- Mantener una red de apoyo permanente con los apoderados de los establecimientos a través de los centros de Padres.
- Utilizar adecuadamente los recursos económicos que entrega el Mineduc, procurando satisfacer las demandas de los establecimientos educacionales, como del propio departamento.
- Liderar todas las acciones que permitan difundir e identificar la educación municipal, resaltando compromisos que identifiquen la labor de todos los actores del sistema educativo.
- Reconocer y valorar el esfuerzo de los alumnos de la comuna, incentivándolos con estímulos a los más destacados.
- Establecer que el PADEM, el Proyecto Educativo del DAEM y de los establecimientos se conviertan en una herramienta de trabajo efectiva que oriente el trabajo de cada uno de ellos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	25%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	25%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante	5%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	20%
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Se valorará experiencia en gestión de procesos, de planificación y metodologías de enseñanza aprendizaje. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura	5%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$2.547.596.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 3.621.460.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES QUE SE COMPROMETE EL MUNICIPIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
1. Hacer cumplir el logro de las Bases Curriculares, Planes y Programas del Marco Curricular vigente en los estudiantes de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Recoleta, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.1. Resultados de aprendizajes exitosos y superiores a los años anteriores en las Mediciones externas.	1.1.1) Promedio SIMCE en 4° EGB.	Situación actual: SIMCE 4° LEN-MAT-HIST- 259-250-251 Año 1: 264-255-256 Año 2: 268-259-260 Año 3: 270-261-262 Año 4: mantener Año 5: mantener	Instalación pre-universitario gratuito para los estudiantes de la comuna de Recoleta
		1.1.2) Promedio SIMCE en 8° EGB.	Situación actual: SIMCE 8° LEN-MAT-CNAT-HIST 220-229-227-229 Año 1: 225-234-232-234 Año 2: 230-239-237-239 Año 3: 235-244-242-244 Año 4: 240-250-247-249 Año 5: mantener Situación actual: SIMCE II°	

		1.1.3) Promedio SIMCE en 2° año Medio. 1.1.4) Puntaje PSU. Eleva el número de alumnos sobre 450 pts.	LEN-MAT 225-222 Año 1: 230-227 Año 2: 234-231 Año 3: 237-235 Año 4: 242-238 Año 5: mantener Situación actual: PSU promedio lenguaje y matemáticas 418 Año 1: 423 Año 2: 428 Año 3: 432 Año 4: 436 Año 5: 450	
2. Reformular el proyecto educativo del DAEM y PADEM	2.1. Planificar, actualizar e introducir mejoras constantemente al Proyecto Educativo Comunal y PADEM	2.1.1) Actualizar y mejorar en un 100 % el Proyecto Educativo en las Escuelas teniendo un formato comunal. 2.2.2) Validación y difusión del PME y PADEM a la comunidad escolar.(Alumnos, profesores, asistentes de la educación y apoderados)	Situación actual: 100% Año 1: 100% de PEI Actualizados Año 2: 100% de PEI Actualizados Año 3: 100% de PEI Actualizados Año 4: 100% de PEI Actualizados Año 5: 100% de PEI Actualizados Situación actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Propiciar un modelo participativo para la elaboración del PADEM anual

		2.2.3) Aumentar fondos externos; SEP, FAGEM, privados y otros, respectos del presupuesto total de educación.	Situación actual: 11,4% Año 1: 11,4% Año 2: 12,4% Año 3: 13% Año 4: 14% Año 5: 15%	
3. Aumentar en forma gradual la matrícula en las diferentes modalidades de enseñanza en los establecimientos educativos de la comuna.	3.1. Lograr con el aumento de matrículas el equilibrio financiero en el DAEM	3.1.1) Aumento de matrículas el equilibrio financiero en el DAEM. Aumento de las matrículas de la Educación Municipal	Situación actual: matricula 8677 Año 1: 8800 Año 2: 9000 Año 3: 9200 Año 4: 9400 Año 5: 9600	Propiciar una campaña publicitaria que apoye la búsqueda de matrículas
4. Generar alianzas con la comunidad escolar, Instituciones, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	4.1. Entregar aprendizajes de calidad en todos los Establecimientos educativos de la comuna por medio de metodologías Innovadoras.	4.1.1) Aumentar el porcentaje de aprobación de las Unidades Educativas	Situación actual Promedio comunal: 70% Año 1: 75% Año 2: 80% Año 3: 85% Año 4: 85% Año 5: 90%	Propiciar y mantener acuerdos que el DAEM establezca con organismos e instituciones externos al municipio
		4.1.2) Porcentaje de retención de las Escuelas.	Situación actual Promedio comunal: Sin información	

	4.2. Incorporar a la familia al quehacer escolar por intermedio de Centros de Padres y Apoderados.	4.2.1) Aumento del porcentaje de participación de la comunidad educativa en las actividades desarrolladas por el sistema educativo.	Año 1: 85% Año 2: 85% Año 3: 87% Año 4: 87% Año 5: 89% Situación actual Sin información Año 1: 60% de asistencia de reuniones de apoderados Año 2: 70% de asistencia de reuniones de apoderados Año 3: 80% de asistencia de reuniones de apoderados Año 4: 90% de asistencia de reuniones de apoderados Año 5: 90% de asistencia de reuniones de apoderados	
	4.3. Excelencia en la calidad del Servicio Educativo	4.3.1) Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela(aplicar encuestas de satisfacción)	Situación actual: Sin información Año 1: 50% Año 2: 60% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90%	

5. Diseñar e implementar un Programa de Perfeccionamiento de los Equipos DAEM, Directivos, docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos educativos y DAEM.	5.1 dar Cumplimiento al Programa de Perfeccionamiento a implementar para Equipos Directivos, docentes y asistentes de la educación de los Establecimientos educativos y DAEM.	5.1.1) Porcentaje de Directivos, Docentes y asistentes de la educación que participan en Programa de Perfeccionamiento.	Situación actual: 25,7% Año 1: Diseño de Plan de Perfeccionamiento de los Equipos DAEM, Directivos, docentes y asistentes de la educación. Año 2: 40% de capacitados Año 3: 50% de capacitados Año 4: 60% de capacitados Año 5: 70% de capacitados	Propiciar año a año la entrega de aportes municipales para el presupuesto del Departamento de Educación
6. Diseñar e implementar los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educativos de la comuna.	6.1. Ejecutar planes de mejoramiento al interior de los Establecimientos educativos.	6.1.1) Contar con los PMSEP en cada establecimiento	Situación actual: 18 establecimientos con PME actualizado Año 1: elaboración Año 2: 18 establecimientos con PME actualizado Año 3: 18 establecimientos con PME actualizado Año 4: 18 establecimientos con PME actualizado Año 5: 18 establecimientos con PME actualizado	El municipio cumplirá con su rol de fiscalización de los planes de mejoramiento educativo

7. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible.	7.1. Implementación de políticas de recursos humanos y de infraestructura (contrataciones)	7.1.1) Contar con los recursos humanos necesarios para cubrir los cargos en el DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación actual: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM Año 1: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM Año 2: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM Año 3: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM Año 4: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM Año 5: 100% de pagos actualizados a trabajadores del DAEM	Propiciar año a año la entrega de aportes municipales para el presupuesto del Departamento de Educación
8. Implementar en los Liceos Técnicos de la comuna nuevas carreras técnicas atractivas que involucren al 100% de los alumnos incluyendo aquellos alumnos que presentan NEE con el objetivo de	8.1. Reformular los documentos oficiales que exige la normativa para su Funcionamiento .	8.1.1) Contar con los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para su Implementación.	Situación actual: 5 especialidades técnicas Año 1: 5 especialidades técnicas Año 2: 5 especialidades técnicas Año 3: 5 especialidades técnicas	Propiciar año a año la entrega de aportes municipales para el presupuesto del Departamento de Educación

entregar a la sociedad profesionales calificados y de calidad.			Año 4: 6 especialidades técnicas Año 5: 7 especialidades técnicas	
9. Ofrecer a la comunidad educativa una amplia gama de talleres extraescolares y culturales con monitores y profesores idóneos que nos permita mantener y aumentar la matrícula en los establecimientos Poli docentes Educativos y Liceo de Enseñanza media.	9.1. Alumnos certificados en los diferentes talleres.	9.1.1) Contar con recursos económicos y humanos para la continuación de los diferentes talleres de carácter permanentes al interior de los establecimientos educativos	Situación actual: 17 actividades Año 1: 20 Actividades Año 2: 23 Actividades Año 3: 26 Actividades Año 4: 28 Actividades Año 5: 31 Actividades	El municipio por medio de DIDECO se compromete a financiar el Programa Escuelas Abiertas
10. Liderar todas las acciones que permitan difundir e identificar la educación municipal, resaltando compromisos que identifiquen la labor de todos los actores del sistema educativo.(Ferias costumbristas, ferias científicas, talleres, escuela de fútbol, actividades culturales y recreativas)	10.1 Participación de la educación municipal de todas las acciones que permitan difundirla e identificarlas.	10.1.1) Gestionar la difusión, participación y compromiso en las diferentes actividades a desarrollar durante el año. Difusión a través de dípticos, afiches, medios audiovisuales y redes sociales las diferentes	Situación actual: 12 actividades comunales Año 2: 14 actividades comunales Año 3: 16 actividades comunales Año 4: 18 actividades comunales Año 5: 20 actividades comunales	El municipio se compromete a entregar apoyo en materia de gestión para las actividades educativas de carácter municipal

		actividades que se desarrollan en la comuna.		
11. Establecer en todos los establecimientos educacionales de la comuna de una buena relación laboral y de respeto de todos los distintos participantes de la comunidad escolar comunal y DAEM	11.1. Comunidad educativa comprometida Solidaria con sus pares, alumnos y apoderados.	11.1.1) Elaboración y actualización de manuales de convivencia escolar al interior de las unidades educativas	Situación actual: 18 manuales de convivencia escolar en construcción Año 1: 18 manuales de convivencia escolar aprobados Año 2: 18 manuales de convivencia escolar actualizados Año 3: 18 manuales de convivencia escolar actualizados Año 4: 18 manuales de convivencia escolar actualizados Año 5: 18 manuales de convivencia escolar actualizados	El municipio se compromete a entregar apoyo en materia de gestión para las actividades educacionales de carácter municipal